

Puntos

- 5.—Diplomas de especialidades o perfeccionamiento:
 - Por Diploma de especialidades de Psiquiatría, con duración de dos cursos académicos, que reconozca la legislación vigente, expedidos por los Ministerios de Educación o Universidades, según calificación de 0,50 a 1,00
 - Por Diplomas de especialidades de Psiquiatría, con duración de un curso académico, que reconozca la legislación vigente, expedidos por los Ministerios de Educación o Universidades, según calificación de 0,25 a 0,50
 - Por otros Diplomas de las especialidad de Psiquiatría, obtenidos en cursillos de perfeccionamiento profesional, realizados por Organismos Públicos, hasta un máximo de 0,30

II. Oposición a concurso oposición.

Por haber superado las pruebas selectivas en oposiciones o concurso-oposiciones —figurando en las propuestas complementarias de los Tribunales Calificadores, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento para ingreso en la función pública—, en convocatorias de provisión de plazas de Médico del Servicio de Psiquiatría de esta Diputación Provincial, cada una 1,00

III. Trabajos y publicaciones relacionados con la titulación:

- Tratados y Monografías, hasta 2,00
- Ponencias a Congresos Nacionales o Internacionales, hasta 1,00
- Comunicaciones a Id. Id., hasta 0,50
- Artículos originales, publicados en revistas profesionales, hasta 0,30

IV. Servicios prestados a la Administración Pública:

- Por servicios prestados con laboriosidad y suficiencia en plazas análogas a la de la convocatoria, en Administración Local, por cada año de servicio, 0,20, hasta 2,00
- Idem. idem. en las demás Administraciones Públicas, por cada año de servicio, 0,10, hasta 1,00

V. Otros méritos.

Por becas, premios, certificaciones de asistencia a cursillos o seminarios, actividades científicas y otros méritos no especificados, a valorar por el Tribunal, hasta 2,00

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

1396

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 221 de 1981, a instancia de Tarimas y Parquets Tropicales, S.A. contra don Cándido Casero Blanco, en reclamación de 344.643 pesetas, en los que se saca por primera vez en venta y pública subasta el bien mueble embargado al mismo que luego se dirá para cuyo acto se señala el día 27 de mayo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien mueble embargado:

Furgon marca SAVA, matrícula LO-0169-C valorado en CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Podran hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento electivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, a 20 de abril de 1982.

El Secretario,

1456

EDICTO

1361

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño; por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 466 de 1979, a instancia de Maderas y Tableros Cantabria, S.L. contra Envases Basiero, S.L. en reclamación de 311.107 pesetas, en los que se saca por primera vez en venta y pública subasta los bienes muebles embargados al mismo que luego se diran, para cuyo acto se señala el proximo día 6 de junio y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes muebles embargados:

- Ocho máquinas de montar marca Pacar, valoradas en 320.000 pts.
- Dos máquinas largueras para testers marca Pacar, valoradas en 60.000 pts.
- Dos tornos marca Gacela, de 80, valorados en 200.000 pesetas.
- Seis máquinas de fondear, valoradas en 180.000 pts.
- Una máquina listonera marca Gacella, valorada en 30.000 pts.
- Una prensa de latas calientes, marca Cortázar, valorada en 100.000 pts.
- Una máquina de testar, marca Gacella, valorada en 100.000 pesetas.
- Dos máquinas de marcar tablilla a dos colores, una y otra a un color, marca Santoja, valoradas en 1.000 pts.
- Dos hornos para prensas, valorados en 50.000 pts.
- Una máquina agujerear testers, marca Santoja valorada en 60.000 pts.
- Una máquina de hacer cuadradillo marca Pacar, valorada en 60.000 pts.
- Una máquina de cinta de 80 cms., valorada en 50.000 pesetas.
- Un compresor de aire, que manifiesta está roto, sin valor.
- Una máquina de afilar cuchillas, valorada en 20.000 pesetas.
- Una máquina de afilar y triscar, valorada en 20.000 pesetas.
- Una carretilla marca Supervedette, valorada en 80.000 pts.
- Una carretilla elevadora marca AUSA, valorada en 80.000 pts.
- Un camión Barreiros matrícula M-953.029, valorado en 100.000 pts.